REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7° cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

11001 40 03 013 2018 0786

Previamente a resolver sobre el reconocimiento de personería para actuar en representación de los herederos del señor RAFAEL SERNA, acredítese su deceso.

NOTIFÍQUESE

A Port

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. ___04___ Hoy ____03-02-2023_____

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ

Secretario